

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**151****MADRID NÚMERO 9****EDICTO**

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, dictada en los presentes autos, seguidos a instancias de doña Elsa Mafalda Coronado Pérez, contra “Domus Gestión y Administración, Sociedad Limitada”, y “Albertia Servicios Sociosanitarios, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.298 de 2012, se ha acordado citar a “Domus Gestión y Administración, Sociedad Limitada”, y “Albertia Servicios Sociosanitarios, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 22 de enero de 2013, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Domus Gestión y Administración, Sociedad Limitada”, y “Albertia Servicios Sociosanitarios, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de noviembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/38.306/12)

